

ADENDA No 8 A LA CONVOCATORIA No. 191
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP
PROYECTO JUAN JOSE RONDÓN - MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para él, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención de las licencias de Urbanización y Construcción, si es el caso, de mínimo noventa (90) hasta máximo cien (100) viviendas, bajo la tipología de vivienda Unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar, de acuerdo a normativa o restricciones del municipio en el proyecto denominado, "URBANIZACIÓN JUAN JOSÉ RONDÓN", ubicado en el Municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en la sección II. Tramite del proceso de selección, numeral 2.9 prórroga del plazo del cierre y modificación del cronograma, se modifica el numeral 2.1 "Cronograma de selección", en el ítem "Fecha límite para la suscripción y legalización del (los) contrato(s) de obra y comodato para el proyecto". El cual quedará de la siguiente manera:

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha límite para la Suscripción y legalización del(los) contrato(s) de obra y comodato	6 DE AGOSTO DE 2015	

En el evento en que la garantía de seriedad de la propuesta venza con anterioridad a la fecha límite prevista en la presente adenda, y no se suscriban y legalicen los contratos de obra y comodato dentro del término de vigencia de la garantía, el oferente deberá prorrogarla hasta la fecha límite indicada en la presente adenda y aportar la prórroga, para la verificación y aprobación por parte de la Fiduciaria Bogotá S.A., por lo menos 2 días hábiles antes del vencimiento de la garantía, en todo caso la fecha máxima para la firma del contrato de obra es la contenida en la presente adenda.

En lo demás, el cronograma y los términos de referencia del proceso de selección, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los 16 días del mes de julio de 2015.

FIDUCIARIA BOGOTA